



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

DISPOSICIÓN N° 42/2014
CORRIENTES, 26 de septiembre 2014

VISTO:

El Régimen de Acreditación de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social, Resolución N°453/13 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 5, Capítulo II, del Anexo de la Resolución N°453/13 C.S., se establece que periódicamente, en la fecha que lo solicite la SGCyT, los directores de PI deberán presentar informe de seguimiento, de avance o final del proyecto de acuerdo a la periodicidad que corresponda, dándose de baja el mismo en caso de incumplimiento;

Que corresponde llamar a la presentación de informes de Proyectos acreditados por esta Secretaría en cumplimiento de la normativa antes citada, desde el día 26 de septiembre y hasta el día 24 de octubre de 2014, a las 13.00 hs.;

Por ello y por las atribuciones conferidas a la suscripta en el Estatuto de esta Universidad;

LA SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de informes de proyectos de investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, desde el día 26 de septiembre y hasta el día 24 de octubre de 2014, a las 13.00 hs.;

ARTÍCULO 2°.- Los informes responderán a la siguiente periodicidad:

Primer Informe de Seguimiento: 12 meses de ejecución.

Informe de Avance: 24 meses de ejecución.

Segundo Informe de seguimiento: 36 meses de ejecución.

Informe Final: 48 meses de ejecución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. MARIA SILVIA LEONI
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA